

ANEXO III


ACUERDO DE LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA BAREMACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR, CUYA ACTA ESTÁ PENDIENTE DE APROBACIÓN.

Reunida la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, por videoconferencia y en la Sala de Reuniones de Gerencia, 1ª planta del Edificio Hospital Real de la Universidad de Cádiz, el día 13 de diciembre de 2023, se acuerda la baremación definitiva de las plazas de Profesorado Ayudante Doctor que se citan a continuación.

Convocatoria por Resolución de 14 de junio de 2023

PLAZA	CENTRO	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO		CATEGORÍA	PUNTUACIÓN MINIMA	DEDICACIÓN
DC5148	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA	FILOLOGÍA FRANCESA		PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR	40 PUNTOS	TIEMPO COMPLETO
APELLIDOS, NOMBRE			PUNTUACIÓN SIN PONDERAR	PUNTUACIÓN FINAL	BOLSA	OBSERVACIONES	
PINTO BUZON, MARIA PILAR			92,30	70,29		PROPUESTA/O	
TREMBLAIS, MATHILDE			58,98	57,14	SÍ		
ORDOÑEZ FLORES, EVA			14,54	8,30	NO		

PLAZA	CENTRO	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO		CATEGORÍA	PUNTUACIÓN MINIMA	DEDICACIÓN
DC5344	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICA APLICADA		PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR	60 PUNTOS	TIEMPO COMPLETO
APELLIDOS, NOMBRE			PUNTUACIÓN SIN PONDERAR	PUNTUACIÓN FINAL	BOLSA	OBSERVACIONES	
MARIN ARAGON, DANIEL			158,22	89,44		PROPUESTA/O	
TOCINO SANCHEZ, ALICIA			56,19	37,76	NO		
CALLEJAS JERONIMO, JUAN EVARISTO			28,58	21,78	NO		
RUIZ MARÍN, NAZARET			11,30	9,79	NO		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WRXZJLI72V7M2ZV7SKEIPCY	Fecha	19/12/2023 20:18:58	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO			
Firmado por	JOSE ANGEL ALVAREZ SAURA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WRXZJLI72V7M2ZV7SKEIPCY	Página	1/2	

Contra las propuestas realizadas podrán, las personas interesadas, interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde la publicación de este Acuerdo.

Para que así conste y surta los debidos efectos, firmo el presente Acuerdo.


En Cádiz, en el día de la firma.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Manuel Antonio García Sedeño

José Ángel Álvarez Saura

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WRXZJLI72V7M2ZV7SKEIPCY	Fecha	19/12/2023 20:18:58	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO			
Firmado por	JOSE ANGEL ALVAREZ SAURA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WRXZJLI72V7M2ZV7SKEIPCY	Página	2/2	